

**ACTIVACIÓN DE NUEVO PERIODO DE PARTICIPACIÓN (en Instagram) DE LA PROMOCIÓN «EL YOGUING DE LA LECHERA» DE LACTALIS NESTLÉ LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A., BASES PROTOCOLIZADAS ANTE EL NOTARIO D. JUAN ANTONIO ANDÚJAR HURTADO EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2016 NÚMERO 1450 DE SU PROTOCOLO**

LACTALIS NESTLÉ LÁCTEOS REFRIGERADOS, S.A. (en adelante, LACTALIS) con domicilio social en Cornellà de Llobregat, Avinguda de la Fama, 16-20, código postal 08940, provista del CIF A-64229867, compañía organizadora de la promoción “EL YOGUING DE LA LECHERA” con arreglo a la previsión de la estipulación 15ª, 1er párrafo de las Bases que regulan la referida promoción debidamente protocolizadas ante el Notario de Barcelona, D. Juan Antonio Andújar Hurtado, en fecha de 7 de julio de 2016, procede a:

*«Activar un nuevo periodo de participación de la promoción, exclusivamente en **Instagram**, estableciendo con la presente manifestación que la fecha inicio de este periodo es el día 7 de julio de 2016 a las 10 h y 1’ y, su fecha de finalización será el día 25 de julio de 2016 hasta las 10 horas.*

*Durante la semana del 26 de julio, un Jurado escogerá las tres (3) fotografías más originales y creativas. Se determinarán un total de tres (3) ganadores a los que se les entregará a cada uno de ellos de 1 pack relax compuesto por 1 pack de The Body Shop y 1 Smartbox “Spa para dos”».*

En la fecha del presente Acto, los efectos de la modificación son automáticamente ejecutables.

El resto de condiciones de las Bases no se modifican y están plenamente en vigor en toda su efectividad.

En Barcelona, a 7 de julio de 2016

# EL YOGUING DE LA LECHERA®

La compañía **LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A.** (en adelante, LACTALIS) con domicilio social en Avinguda de la Fama, 16-20, 08940, Cornellà de Llobregat, provista del CIF nº A64229867, organiza una PROMOCIÓN de ámbito estatal, denominada “Yoguing La Lechera” (en adelante, PROMOCIÓN) para incentivar el consumo de los productos comercializados bajo su marca LA LECHERA® y gratificar a sus consumidores.

## B A S E S

### **1ª. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Podrán tomar parte en la presente PROMOCIÓN las personas mayores de edad con residencia en territorio nacional español, incluidas Península, Islas Baleares e Islas Canarias, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas siguientes.

### **2ª. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El calendario de la PROMOCIÓN es el siguiente, según la red social desde la cual se desarrolle la misma:

- En FACEBOOK: desde el día 1 de julio de 2016, entre las 10 horas y las 15 horas, hasta el día 7 de julio de 2016 hasta a las 10 horas.
- En INSTAGRAM: desde el día 14 de junio de 2016, entre las 10 horas y las 15 horas, hasta el día 7 de julio de 2016 a las 10 horas.

### **3ª. PERSONAS LEGITIMADAS**

Podrán tomar parte en la presente PROMOCIÓN exclusivamente las personas mayores de 18 años con residencia en España previamente registradas en las redes sociales Facebook® y/o Instagram® que entren en la PROMOCIÓN publicada en dichas redes.

### **4ª. PREMIO**

En la presente PROMOCIÓN los premios variarán según la red social desde la que se participe:

- FACEBOOK: se sorteará entre todos los participantes, 10 packs de The Body Shop (valorados en 23.- euros aprox. c/u). Habrá 10 ganadores.
- INSTAGRAM: se sorteará entre todos los participantes 10 packs Relax, compuestos por: 1 pack de The Body Shop y 1 Smartbox “Spa para dos” (cada pack Relax está valorado en 62,90.- euros aprox.). Habrá 10 ganadores.

## **5ª. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

### **a) Participación en FACEBOOK®:**

El día 1 de julio de 2016, entre las 10 horas y las 15 horas, se publicará un post en el perfil social de La Lechera Nestlé España, a través del cual se pedirá a los usuarios que expliquen en un comentario cómo practican el Yoguing de La Lechera®. Se considerarán comentarios válidos a los efectos de la PROMOCIÓN, aquéllos que se realicen desde el mismo post. A los participantes que no utilicen el post para contestar, no se les admitirá su comentario.

Un mismo participante puede enviar los comentarios que desee, si bien, únicamente podrá resultar premiado una única vez.

### **b) Participación en INSTAGRAM®:**

Desde el 14 de junio, entre las 10h y las 15h y hasta el 7 de julio a las 10h, se publicarán varios posts, invitando a los usuarios a contar cómo practican el Yoguing de La Lechera® y que además lo demuestren con una imagen.

Para poder participar desde esta red social, será necesario que el participante: 1) suba la imagen con la que desea participar con el hashtag #YoguingLaLechera en la que aparezca un yogur de La Lechera y 2) que el participante tenga el perfil en Instagram público.

Los participantes en esta red social pueden subir tantas fotos como deseen. Sin embargo, únicamente se admitirán las que cumplan todos los requisitos de las presentes Bases. Una misma persona no podrá resultar ganadora más de una vez.

En ambas redes sociales, el período de participación quedará cerrado a las 10 horas del día 7 de julio de 2016. Todas las participaciones recibidas fuera de este plazo -comentarios y fotografías- no se tendrán en cuenta.

## **6ª SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

La determinación de los ganadores se llevará a cabo:

- En **FACEBOOK®**: se realizará un sorteo aleatorio online durante la semana del 11 de julio de 2016.

- En **INSTAGRAM®**: un Jurado escogerá las 10 fotografías más originales y creativas y emitirá su veredicto durante la semana del 11 de julio de 2016.

LACTALIS se reserva el derecho de declarar desierta la PROMOCIÓN si no se reúnen registros válidos suficientes para celebrar el sorteo aleatorio online o la elección mediante jurado, en la red social FACEBOOK y someterlos a deliberación en la red social INSTAGRAM. En cualquier caso, LACTALIS quedará liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

En cada una de las redes sociales, se escogerá por la misma mecánica, CINCO (5) sustitutos con carácter de reserva.

Si no fuera posible entregar el premio a los ganadores iniciales debido a causas ajenas a la voluntad de LACTALIS, ésta se pondría en contacto con el reserva que correspondiera según el resultado del sorteo/veredicto.

Llegado el caso, se contactaría con el primer reserva **cinco (5) días laborables** después de la celebración del sorteo/emisión del veredicto y, si fuera necesario contactar con el segundo reserva, se haría en el transcurso de cinco (5) días laborables, a contar después de vencer el plazo establecido para contactar con el primer reserva. De forma similar se procedería en caso de tener que contactar con el resto de reservas.

Si el sorteo no pudiera llevarse a cabo en la fecha indicada, éste tendrá lugar en el transcurso de la siguiente semana. Igualmente, en el supuesto que el Jurado no pudiera emitir su veredicto en la fecha fijada inicialmente, éste se dará a conocer no más tarde de una semana.

LACTALIS se reserva el derecho de que algún premio quede desierto, en el caso de que los participantes no cumplan los requisitos citados en estas Bases, o renuncien al premio o no cumplan con las "Normas de la Comunidad" en Facebook y/o en Instagram.

### **7ª. ENTREGA DEL PREMIO**

LACTALIS se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores a través de e-mail. El ganador deberá facilitar a LACTALIS sus datos personales completos para poder proceder al envío del premio. El premio sólo se enviará a domicilio ubicado dentro del territorio español.

El premio se entregará en el domicilio de las personas ganadoras. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, el premio no se entregará. En estas circunstancias, LACTALIS podrá ponerse en contacto con el reserva correspondiente.

### **8ª. NO VINCULACIÓN**

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni están asociadas a ninguna de ellas. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram.

### **9ª. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se dará a conocer a los usuarios a través de:

- Posts en Facebook e Instagram.
- Difusión en RRSS Facebook e Instagram.
- Web [www.yoguresnestle.es](http://www.yoguresnestle.es)

### **10ª. CONTENIDOS**

El participante no deberá incluir en sus opiniones, comentarios y fotografías de participación, mensajes e imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las

que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. LACTALIS actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

LACTALIS declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus opiniones, comentarios y fotografías puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición de los mismos por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on line u off line, habida cuenta que tanto la publicación de opiniones, comentarios y fotografías o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias y consentidas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a LACTALIS indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos, fotografías y otros materiales que un usuario haya publicado.

Serán igualmente descartadas todas las opiniones que incumplan las “Normas de la Comunidad” en Facebook e Instagram y/o incumplan las presentes Bases.

#### **11ª. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN**

La presente PROMOCIÓN pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, LACTALIS excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, LACTALIS se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

#### **12ª. FISCALIDAD**

La celebración de la prevista PROMOCIÓN, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

#### **13ª. GARANTÍAS**

El participante garantiza que su opinión/comentario/fotografía es original e inédito/a y no se halla sujeto/a a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos, excepto los propios de los autores. El participante garantiza con el envío de su opinión/comentario/fotografía que éste/a está libre de cualquier gravamen o carga. Los participantes saben y aceptan que mantendrán indemne a LACTALIS de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de las opiniones/comentarios/fotografías.

Así mismo, el participante garantiza la cesión total a favor de LACTALIS de los derechos de propiedad intelectual patrimonial de los que sea titular con respecto de la opinión/comentario/fotografía, para su explotación en cualquier medio, soporte y/o modalidad de explotación, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y puesta a disposición del público, para el máximo período de tiempo legal hasta su entrada en dominio público.

#### **14ª PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en esta PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que LACTALIS estime más convenientes.

Los datos de los participantes en la PROMOCIÓN y los de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (L.O 15 /1999, de 13 de Diciembre). Estos datos se integrarán en un fichero automatizado cuyo responsable y titular es LACTALIS, quien podrá tratarlos automatizadamente con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la PROMOCION así como informarles sobre futuras acciones de marketing, promocionales y/o publicitarias de LACTALIS mediante cualquier medio, incluyendo SMS, MMS, correo electrónico, etc., incluso mediante encuestas especialmente dirigidas.

LACTALIS establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista. Participar en la presente PROMOCION conllevará el consentimiento expreso de los participantes para que sus Datos sean incluidos y tratados en el fichero de referencia.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, los consumidores podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante una carta dirigida a Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, S.A., Avda de la Fama, 16-20 08940 Cornellà de Llobregat indicando claramente nombre y apellidos.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

#### **15ª. RESERVAS**

LACTALIS se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, LACTALIS podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes ganadores. LACTALIS descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas, además de las limitaciones establecidas en la estipulación 10ª de las presentes Bases.

No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de LACTALIS, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma. Si se produjera tal circunstancia, LACTALIS descartará de forma automática estas participaciones.

LACTALIS no se hace responsable de la veracidad de los datos que faciliten los participantes ganadores. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o bien tienen errores, LACTALIS no se hace responsable de las incidencias que surjan en el transcurso de la entrega del premio o llegado el caso, de la imposibilidad de poder entregar el premio al participante ganador.

#### **16ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LACTALIS.

LACTALIS se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Así mismo la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Facebook e Instagram donde se desarrolla la misma.

#### **17ª. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona de D. Juan Antonio Andújar Hurtado, D. Emilio Roselló Carrión o D. Leopoldo Martínez de Salinas Alonso, según disponibilidad del fedatario público en el momento del depósito, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y LACTALIS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Barcelona, a 13 de junio de 2016